

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA	CÓDIGO: RA-J-03-03
	ASESORIA JURIDICA	FECHA: 03/08/2022
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	VERSIÓN: 04 PÁGINA : 1 de 1

ACTA PARCIAL N° 06

FECHA PRESENTE ACTA	05-07-2026
CONTRATO	ECO - CD - 006-2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTACION EXTERNA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA COSNSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA.
VALOR DEL CONTRATO	53.680.000
PLAZO	334
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA
NIT.	820.003.259-9
CONTRATISTA	Manuel Silvestre Alarcón Laverde
NIT. y/o C.C	CC 4283646
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	Angie Lorena Reyes Cardenas
FECHA DE INICIO	06-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08-07-2026
ACTA DE SUSPENSIÓN	
ACTA DE REINICIACIÓN	
PERIODO DE PAGO	01 al 30 de junio 2026
ADICIONAL N° 1 EN VALOR	0
PRORROGA N° 1 EN TIEMPO	

En la ciudad de Tunja, a los 05 días del mes de Julio del año 2026 , el Directivo Angie Lorena Reyes Cardenas, y quien obra como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO - CD - 006-2026 del 07 de Enero de

2026certifica que el ACTA PARCIAL No.06, corresponde al periodo de pago del 01 de Junio de 2026 al 30 de Junio de 2026 , en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	53.680.000
VALOR ACTAS PAGADAS	23.586.667
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	4.880.000
ADICIÓN N° 1	
VALOR POR EJECUTAR DESPUES DE LA PRESENTE ACTA	\$25213333

Como Supervisor(a) del Contrato No.ECO - CD - 006-2026 del 07 de Enero de 2026, manifiesto que he recibido a satisfacción y dentro de los términos contractuales las actividades pactadas y establecidas dentro las obligaciones y que revisado el informe presentado por el contratista de común acuerdo correspondiente al período de pago mencionado, quien cumplió a satisfacción los términos establecidos; igualmente certificó que el CONTRATISTA cumplió con sus Aportes al Régimen de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación 851932209 de Mayo de 2026, de conformidad con la normatividad vigente.

Se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al: 53.03%

Para constancia se firma:

Firma: 

Nombre: Angie Lorena Reyes Cardenas

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA	CÓDIGO: RA-J-03-03
	ASESORIA JURIDICA	FECHA: 03/08/2022
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	VERSIÓN: 04 PÁGINA : 1 de 1

CONTRATO No:ECO - CD - 006-2026

PERIODO REPORTE:01 al 30 de junio 2026

FECHA PRESENTE INFORME:05-07-2026

FECHA INICIO DE CONTRATO:06-01-2026

FECHA TERMINACION CONTRATO:08-07-2026

CONTRATISTA: Manuel Silvestre Alarcón Laverde

SUPERVISOR: Angie Lorena Reyes Cardenas

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTACION EXTERNA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA.

REPORTE DEL CONTRATISTA	REPORTE DEL INTERVENTOR
-------------------------	-------------------------

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	N/A	OBSERVACIONES
	Apoyar la proyección, sustanciación y seguimiento de los procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y judiciales que sean de competencia de la entidad, incluyendo la actualización de los expedientes electrónicos	Realice un cuadro de los procesos que tienen que ver con ECOVIVIENDA en Excel y entregue las sábanas actualizada de cada uno de los procesos realice los poderes respectivos para cada proceso y se los envíe al señor gerente para su firma y los presente junto con los documentos requeridos para ser reconocido como apoderado judicial de	X				

	correspondientes.	ECOVIVIENDA.					
	Realizar la representación y defensa judicial y extrajudicial de ECOVIVIENDA ante despachos judiciales y administrativos, tribunales de arbitramento y entes de control, cuando la entidad actúe como demandante o demandada.	• Asistí el día 12 de junio a reunión posible incumplimiento convenio ASOSUPRO. • Entregue un concepto jurídico a la dirección jurídica frente al Posible incumplimiento de ASOSUPRO. • Asistí el día 19 de junio a las 9:00 am. En la audiencia de prueba anticipada en el proceso 150016000130202510 08900. Penal que se sigue contra el exalcalde MIKHAIL GRASNOV. • Asistí el día 25 de junio a las 2.00 pm. Pero no dieron entrada por lo que comunique al juzgado y me dieron nueva fecha. Se suspendió y se reprogramo para el día 04 de julio de 2026. Proceso contra el alcalde MIKHAIL GRASNOV • Realice borrador de proyecto de resolución para adoptar la política de daño antijuridico de la institución ECOVIVIENDA.	X				
	Apoyar la proyección de actos	• REALICE ANALISIS JURIDICO	X				

	administrativos, demandas, actas y fichas de conciliación, así como el análisis jurídico de solicitudes de conciliación prejudicial, con el fin de proteger los intereses económicos y patrimoniales de la entidad.	POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LA CONVENIO CON ASOSUPRO, Y RENDI CONCEPTO ANTE LA DIRECCION JURIDICA. • ASISTI A REUNION CON LAS DIRECCIONES ENCARGADAS DEL CONVENIO ASOSUPRO PARA EXPONER EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. • PROYECTE EL BORRADOR DE ACTUALIZACION, DAÑO ANTIJURIDICO					
	Elaborar y actualizar informes sobre el estado y trámite de los procesos judiciales, incluyendo aquellos requeridos por los entes de control, a	Realice un cuadro de los procesos que tienen que ver con ECOVIVIENDA.	X				

	través de los sistemas o medios dispuestos por la entidad.					
	Realizar el cálculo de las provisiones contables derivadas de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, conforme a los lineamientos institucionales.	SE ESTA ETRACTANDO LOS PROCESOS QUE AUN SIGUEN VIGENTES Y SE ESTA INCLUYENDO LOS PROCESOS NUEVOS POR LO TANTO SE AVANZO UN 30%	X			
	Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso al software documental de la entidad (Kedo), y dar trámite de contestación de los derechos de petición, quejas y	Solicite a dirección administrativa y financiera a área de sistemas la creación de usuario en la aplicación (Kedo) para lo cual me correspondió el usuario CONTRATISTA1.ECO , y realice lo correspondiente a dar respuesta a lo que se me asigno.	X			

	reclamos asignados por el supervisor, asegurarse de que la ventanilla documental se mantenga actualizada, sin pendientes, y, al finalizar el contrato, gestionar la obtención del paz y salvo correspondient e del software documental (Kedo).						
--	--	--	--	--	--	--	--



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA SUPERVISOR

**T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica**

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	“ECOVIVIENDA”	
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
INFORME DE EVIDENCIAS		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 13

FECHA PRESENTE	05 DE JULIO DE 2026
INFORME	
CONTRATO No	ECO-CD-006-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION EXTERNA JUDICIAL Y ADMISNISTRATIVA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA
CONTRATISTA	MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE
SUPERVISOR	ANGIE LORENA REYES CARDENAS
PERIODO DE REPORTE	01 AL 30 DE JUNIO 2026

ACTIVIDAD N°1 – Apoyar la proyección, sustanciación y seguimiento de los procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y judiciales que sean de competencia de la entidad, incluyendo la actualización de los expedientes electrónicos correspondientes.

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

Realice un cuadro de los procesos que tienen que ver con ECOVIVIENDA en Excel y entregue las sábanas actualizada de cada uno de los procesos realice los poderes respectivos para cada proceso y se los envíe al señor gerente para su firma y los presente junto con los documentos requeridos para ser reconocido como apoderado judicial de ECOVIVIENDA.

(REGISTRO DE EVIDENCIA

ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA CON CORTE AL JUEVES 15 DE ENERO DE 2026									
Abogado (a) Responsable	Número	Radicado	Close	Demandante	Demandado	Juzgado	Ciudad	Estado	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	1	150013330052020000401	Acción de Grupo	BLANCA NUBIA GUTIERREZ CARRILLO Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	radicó la solicitud No. 2578807 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 18/02/2026 16:43:21, donde solicitó: Informe de mesas de trabajo anuncio de cronograma tecnico y solicitud de aclaracion . Se realiza la siguiente gestión: EMPRESA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA allega avances en el cumplimiento de la orden judicial y realiza solicitud de aclaración del alcance de su vinculación y vigencia de las Obligaciones. El 25 de marzo del 2026 el tribunal resolvió la aclaración solicitada por el municipio de tunja y de igual forma ecovivienda, Negando la aclaración solicitada por Tujá y Ecovivienda por falta de contenido que genere dudas.	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	2	1500133301120180019401	Reparacion Directa	ZORAIDA TATIANA MORANTES CARDENAS Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMISNITRATIVO DE BOAYACA	Tunja	MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE con vinculación al proceso: ApodOtro - ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2495688 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 18:13:21, donde solicitó: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 1500133301120180019401 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE ECOVIVIENDA. (pendiente de decisión)	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	3	1500133300320180017101	Reparacion Directa	KARENTH VARGAS ROJAS Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	27 de octubre de 2023 - Al despacho 30 de enero de 2025 se radica poder para actuar -16 de diciembre de 2025 se radica renuncia de poder. El 27/noviembre/2025 el Tribunal devolvió el proceso al juzgado de origen en donde Ecovivienda se formuló recurso de reposición y en subsidio apelación probada la excepción de caducidad sin condena, el 27 de mayo de 2026 se devuelve el expediente al despacho de origen.	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	4	15001333001420190003400	Reparacion Directa	LUZ DARY PARRA MONSALVE Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO	Tunja	radicó la solicitud No. 2495484 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 17:04:27, donde solicitó: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 1500133301420190003400 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO. PROCESO EN APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA. (sin modificaciones)	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	6	1500133300120170015900	Acción de Grupo	JHON FABER BOTACHE BARRAJAS Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	Tunja	24 de noviembre Ingresa al despacho para porveer sobre recurso de apelacion interpuesto en contra de la decisión de excepciones El 10/11/2025, SE TERMINO POR INEPT DEMANDA. Se nego el recurso de reposición y se concedió el recurso de apelacion se envió al tribunal el día 20 de marzo de 2025. El 07/noviembre/2025 el Tribunal devolvió el proceso al juzgado de origen en donde Ecovivienda se formuló recurso de reposición y en subsidio apelación probada la excepción de caducidad sin condena, el 27 de mayo de 2026 se devuelve el expediente al despacho de origen.	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	7	1500133301120220001801	Controversias Contractuales	ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	Tunja	2026-03-02 fijación estado PRIMERO. CONCEDER en efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Boyacá, el recurso de apelación formulado por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 28 de noviembre de 2025. SEGUNDO. ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la abogada Paola Alejandra Garrido Cuesta identificada con C.C. 1.049.629.143 y T.P. 245.904, en calidad de apoderadada Ecovivienda, por cumplir los presupuestos del artículo 76 del CGP.Se comunica:Auto concede recurso apelación de fecha 27/02/2026 enviado a FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MARTIN ELIAS PEÑABANDA STEVENSON ENTERRITORIO, JUSTAVO ALBERTO HERRERA AYALA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA S.A.AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO,PROCURADOR 177 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JADER WILHELM BARRIOS HERNANDEZ,FONVIVIENDA,PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA, WILLIAM DUVAN AYENDANO, JUAN CARLOS ROJAS CALLEJO NACIONAL DE SEGUROS S.A - COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, LUIS ALBERTO SUAREZ SANZ, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, LUIS ALBERTO SUAREZ SANZ, ECOVIVIENDA, CARLOS AUGUSTO ROJAS PIRACOCA, ALCALDIA DE TUNJA, ERIKA PAOLA TORRES AGUIRRE, ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA. Total adjuntos:1 Total notificados:21. (en espera de segunda instancia). El 05/mayo/2026 ingreso al despacho del tribunal. (Se envia poder y se solicita acceso al expediente).	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	8	1500133300920180017601	Reparacion Directa	PAULA JIMENA FONSECA CALA Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	Se radica la solicitud No. 2495532 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 17:15:51, donde solicitó: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 1500133300920180017601 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE ECOVIVIENDA, SE ENCUENTRA EN APELACION DESDE EL DIA 26 DE ABRIL DE 2024. (sin actualización). El 27/enero/2026 se entrego memorial con poder de Manuel Alarcon.	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	9	1500133300620190003100	Reparacion Directa	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO	Tunja	LUZ MARY CANAS OSORIO con vinculación al proceso: ApodOtro - Enterriorio S.A, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2512626 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 02/02/2026 15:19:41, donde solicitó: RENUNCIA DE PODER ENTERRITORIO S.A. El 30/abril/2026 se concede recurso de apelacion Interpuesto por Ecovivienda. El 7/mayo/2026 se envia el expediente al superior para que conozca de la apelación.	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	10	15001333001220190002100	Reparacion Directa	SANDRA HELENA DIAZ GONZALEZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	Tunja	DIANA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRIGUEZ con vinculación al proceso: Ddo, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2617289 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 01/03/2026 21:16:21, donde solicitó: MEMORIAL ALLEGANDO SOLICITUD DE AMPLIACION DE ENTREGA DE PRUEGA OFICIADA. El 23/abril/2026 la parte demandante aporato el expediente de "Torres del parque" requeridos por el juzgado.	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	11	1500133300420190005700	Reparacion Directa	LUZ STELLA LOPEZ LOPEZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	Tunja	Relevar a la Lonja de Propiedad Raíz de Boyacá del cargo de perito evaluador en el proceso de la referencia, por los motivos expuestos en este proveído. SEGUNDO. Designar perito evaluador al Ingeniero Fabian Marcelo Moreno Florián, identificado con cédula de ciudadanía No 7.181.919, quien puede ser notificado en la Calle 5 No 11114 apartamento 201 Nobsa Boyacá y el número de celular 315608454, correo electrónico: ing.f.mor@hotmail.com, para que emita dictamen pericial sobre los aspectos determinados en la demanda. Documento firmado electrónicamente por:ANGELA MARIA JOJOA VELASQUEZ fecha Firma-Mar 5 2026 3:45PM Perito se posesiono el día 25 de marzo. El 14/mayo/2026 el despacho emite auto que fija audiencia para el 27 de julio de 2026 a las 2:00 PM	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	12	1500133300120240011100	Nulidad y Restablecimiento	LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES Y OTRA	ECOVIVIENDA	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO	Tunja	Se comunica:Auto resuelve excepciones de fecha 05/02/2026 enviado a ECOVIVIENDA,PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA,LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES,LUCY RAQUEL NUNPAQUE PIRACOCA,PAOLA ROCIO PEREZ SANCHEZ, Total adjuntos:1 Total notificados 5, DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. PREVIAS. (sin cambios)	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	13	15001310500220140034800	Ordinario Laboral	JORGE ARMANDO GUERRERO Y OTROS	ECOVIVIENDA	JUZGADO 2 LABORALCIRCUITO	Tunja	ULTIMA ACTUACION. EL DIA 04 DE JUNIO DE 2025, SE COMPARTO EL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS DIRECCIONES DE CORREO INDICADAS EN AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025. HSD. El 4/mayo/2026 se requiere a la UPTC para que designe un especialista para que realice un informe tecnico de pruebas decretadas por el juzgado	
MANUEL SILVESTRE ALARCON	14	1500133301020240016000	Acción Popular	ELIODORO FONSECA LÓPEZ	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	Tunja	Se notifica:Auto requiere pruebas de fecha 20/02/2026 enviado a SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA, MUNICIPIO DE TUNJA,HELIOODORO FONSECA LOPEZ,SANDRA YOHANA NEIRA CASTRO,PROC. I JUDICIAL ADMINISTRATIVA 177,ALEJANDRA ALEJANDRA IBAÑEZ,AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL , PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA,EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA,ELIANA DALILA CAMELON CEPEDA,DEFENSORIA DEL PUEBLO DE TUNJA. Total adjuntos:1 Total notificados:11. Previo a apertura de incidente de desacato, requerir y continuar a la abogada Diana Alejandra Ibañez Rodríguez, identificada con CC. N 1.053.613.797 y TP. 385.098 del CS de la J., para que, dentro del término de cinco días, allegue la documental faltante, requerida en providencia del 18 de diciembre de 2025. Se le advierte, que, si vencido el término no ha cumplido con la carga procesal impuesta, se dará apertura inmediata a incidente de desacato en su contra por incumplimiento a orden judicial. Segundo: Requerir a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Tunja, a través de Documento firmado electrónicamente por:Naida Yibel Lopez Molina fecha firma:Feb 20 2026 3:14PM	

MANUEL SILVESTRE ALARCON	15	15001233300020210049101	Ejecutivo	ECOVIVIENDA	NACIONAL DE SEGUROS SA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ - CONSEJO DE ESTADO	Tunja-Bogotá	Actuación automática: Proceso finalizado por: Se devuelve el proceso electronico al tribunal Tribunal Administrativo de Boyaca , mediante Oficio n... DEV-2025-2370-QW Devuelve al origen fecha presentación proceso: 2025-03-05, fecha providencia remisorio: 2025-12-15 Despacho origen: MARIA ARIANA MARIN Tipo providencia: Auto Interlocutorio - ORDENA DEVOLVER FOLIOS ELECTRONICO Cuad: ELECTRONICO Destino: 150012333000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TUNJA
MANUEL SILVESTRE ALARCON	19	1500133330082021005701	Nulidad y Restablecimiento	JUAN CARLOS GUTIERREZ QUINTERO	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	11 de julio de 2023 - Al despacho. PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA con vinculación al proceso: ApodBdo - EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2464901 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 19/01/2026 9:59:19, donde solicita: RENUNCIA DE PODER POR PARTE DE ECOVIVIENDA. (sin cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	20	15001333301020180017202	Reparacion Directa	ANGELA ISABEL BURGOS PINEDA Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	18 de junio de 2025 -Ingresa por reparto y radicación el proceso al TAB para tramite de apelación de Sentencia; 20 de junio de 2025 - Al despacho. Ingresa el expediente al despacho posiendo en conocimiento qu, dentro del término previsto en auto que admitió el recurso de apelación, no tubo pronunciamiento. Pasa para proyecto de sentencia y a proveer de conformidad.Proceso finalizado por: Dispone-MEDIANTE OFICIO F.A.R.R. 0649 SE REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN...MAYMA. El 21 de noviembre de 2025 se admitió el recurso de apelacion realizado por la parte demandante contra Ecovivienda y Tunja (envío de poder).
MANUEL SILVESTRE ALARCON	21	15001333301320180011301	Reparacion Directa	MAGNOLIA EDITH CORTES SALAMANCA	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	03 de mayo de 2024 - Al despacho para decidir el Recurso de Apelación - Sentencia - Se radico la solicitud No. 2494892 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 16:06:53, donde solicita: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 1500133301320180011301 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE ECOVIVIENDA. Se realiza la siguiente gestión: ECOVIVIENDA ALLEGA MEMORIAL MEDIANTE EL CUAL OTORGA PODER. El 25/mayo/2026 Tunja allega poder de su apoderada.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	22	15001333301120190028500	Controversias Contractuales	NACIONAL DE SEGUROS SA	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	Tunja	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 15 DE DICIEMBRE SE DEBE EFECTUAR EL RECURSO DE APELACION EN EL MES DE ENERO 2026-02-06 Al despacho PASA PARA PROVEER SOBRE CONCESION DE RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR ECOVIVIENDA CONTRA SENTENCIA PROFERIDA POR EL DESPACHO. El 15/mayo/2026 el Juzgado niega la solicitud de adición formulada por Nacional de Seguros S.A. El 26/mayo/2026 Nacional de Seguros envia Memorial que busca que se nieguen las pruebas que Ecovivienda quiere incorporar al proceso.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	23	15001233300020200206101	Controversias Contractuales	WILLIAM DUVAN AVENDAÑO SUAREZ	ECOVIVIENDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	25/07/2025 auto acepta impedimento para conocer del caso al magistrdo dr. DIEGO MAURICIO HIGUERA JIMENEZ. El 06/agosto/2026 hay cumplimiento de providencia de solicitud de compensacion de control. (pendiente por enviar poder)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	24	15001333301220210012100	Acción Popular	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	Tunja	2026-01-28 Salida del proceso Actuación automática - Salida temporal: Dispone:Salida temporal, Prov:Auto Interlocutorio -ACOGE PRETENSIONES Origen: 150013333013 Destino:150012333000-150012333000 - Tribunal Administrativo 000 Oraí de TUNJA/Salida temporal fecha presentación proceso: 2021-07-22, fecha providencia remisorio: 2026-01-28 Despacho origen: JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA Tipo providencia: Auto Interlocutorio con estado - ARCHIVO ANTERIOR Destino: 150012333000 - Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TUNJA, El 26/febrero/2026 El tribunal declara improcedente e recurso de apelación de medida cautelar interpuesta por el municipio de tunja se devolvio a la entidad de origen el 18/marzo/2025 se devuelve al Juzgado de procedencia por lo que Eolia y El municipio de tunja debieron llevar a cabo las acciones pertinentes. El 04/junio/2026 el Juzgado, recibe memorial de incidente de descalo presentado por Karen Paola, una de las demandantes.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	25	15001405300120240008800	Ejecutivo Civil	CONFIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO	Tunja	Auto del 15 de agosto de 2024 - Declara impedimento; 04 de septiembre de 2024 - remitido a reparto por competencia y no se tienen noticias del mismo. 2024-09-04 ENVIADO POR COMPETENCIA CON OFICIO 566 SE REMITE A REPARTO POR COMPETENCIA.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	26	15001233300020230044200	Acción Popular	YESID FIGUEROA GARCÍA	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	El 17/mayo/2024 se admite la demanda entre otros a CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA. El 19/junio/2025 se recibe memorial de DIANA CAROLINA (se debe solicitar el acceso al usuario.)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	27	15001333301220230023100	Nulidad y Restablecimiento	ERICSON ARMANDO CIPAMOCOA MORALES	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	Tunja	01 DE OCTUBRE - SENTENCIA ANTICIPADA - FALLO A FAVOR ECOVIVIENDA 2024-01-19 RECIBE MEMORIALES ONLINEI Señor(a):PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA con vinculación al proceso: ApodBdo - EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2464978 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 19/01/2026 10:13:19, donde solicita: RENUNCIA DE PODER POR PARTE DE ECOVIVIENDA - 2026-01-23 RECIBE MEMORIALES ONLINEI Señor(a):RONALD LEONARDO SANCHEZ BARRERA con vinculación al proceso: Ddo, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2482274 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 23/01/2026 9:25:25, donde solicita: RENUNCIA PODER, enviado al tribunal el día 05/11 de 2025, se emitió auto por parte del tribunal admitiendo el recurso de apelacion presentado el 30 de septiembre de 2025, decision tomada el día 16 de marzo de 2026. El 05/mayo/2026 el tribunal NIEGA la silutud hecha por el demandante en el cual se niegan pruebas por no haber agotado todos los mecanimos procesales. (se agrege poder para solicitar acceso completo al expediente)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	28	15001333300520190003301	Reparacion Directa	ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONDENA AL MNICIPIO D ETUNJA Y LA EMPRESA ECOVIVIENDA A PAGAR SOLIDARIAMENTE LA SUMA DE \$2.464.047.98. Y SE CONDENO A PAGAR ALLOS PERJUICIOS MORALES. AL CONSORCIO LA MEJOR VIVIENDA, AL MUNICIPIO D ETUNJA Y ECOVIVIENDA LA SUMA DE 30 SALARIO MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A YANETH BECERRA Y ERIKA MOLANO, EL 50% AL CONSORCIO Y EL 25% AL MUNICIPIO DE TUNJA Y 25% A LA EMPRESA ECOVIVIENDA. SE REMITE AL TRIBUNAL EL DIA 7 DE ABRIL DE 2022-1906 OCTUBRE DE 2022 ADMITE RECURSO EL TRIBUNAL PENDIENTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. El día 22/abril/2024 Ecovivienda allego memorial al tribunal en donde se le da poder especial amplio y suficiente a JHON CAMACHO frente a Ecovivienda. El 30/01/2025 el tribunal recibe memorial de Paola Garrido. El 17/04/2026 hubo cambio de ponente MARIA DEL TRANSITO HIGUERA GÜIO.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	29	15001333300420180021401	Reparacion Directa	DIANA SOFIA QUINTERO SUAREZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	28 de febrero de 2025 - Al despacho; PARA PROVEER APELACION DE SENTENCIA. MAGISTRADO PONENTE EL DR. DAYAN ALBERTO BLANCO LEGUIZAMO. 26 de mayo de 2025 solicitud de conciliar el proceso por parte de la demandante. 2025-06-25 El Señor(a)DIANA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRIGUEZ a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 1832042 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2025 9:21:15, donde solicita: renuncia de poder. Se realiza la siguiente gestión: SE TRAMITA DOCUMENTOS RADICADOS POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE TUNJA CON RENUNCIA PODER 2 ARCHIVOS. El 04/mayo/2026 se admite recurso de apelacion interpuesto por los demandados municipio de tunja y Ecovivienda contra sentencia de primera instancia del 16/diciembre/2024.. El 27/mayo/2026 se recibe memrial de Fordo Nacional de Vivienda - Fonovivienda donde le da poder especial a la abogada Leandra Patricia Milan Gascón. El 16/junio/2026 se recibe memorial de CIRO NOLBERTO GUECHA MEDINA. (no hay acceso completo.)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	30	15001333301420200000100	Reparacion Directa	YENNY CAROLINA PABON FERNANDEZ Y OTROS	ECOVIVIENDA	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO	Tunja	SE RADICO RECURSO DE APELACION DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025 EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2026 SE CONCEDIO EL RECURSO DE APELACION SOLICITADA POR LA DEMANDANTE Y EL MUNICIPIO DE TUNJA. El 13/abril/2026 se remite el expediente a la oficina judicial de tribunal.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	31	15001333300620170011001	Acción de Grupo	LIDY YASMIN PULIDO OLARTE Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	LA SENTENCI DE PRIMERA INSTANCIA 9 DE DICIEMBRE DE 2024, DECLARO OFICIOSAMENTE PROBADO EL HECHO DE CONTROL, SIN COSTAS, EL DIA 05/03/2018 REVOKA EL NUMERAL 1. Y 2. DE AUTO DE PRIMERA INSTANCIA. EL DIA 22 DE 03 DE 2018 REMITIO EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. O El 14/abril/2026 hubo fallo de segunda instancia en el que se confirmo el fallo de primera instancia, siendo favorable para la los demandados amos fallos. (terminado por falta de apelacion del fallo de segunda instancia del demandante)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	32	15001333301420220023901	Acción Popular	YESID FIGUEROA GARCÍA	ECOVIVIENDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	05 de septiembre de 2025 - Al despacho del Magistrado Dr. Dayan Blanco para resolver impedimento - Magistrado Dr. Luis Arceiniega. - 2026-01-28 El Señor (a):MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE con vinculación al proceso: ApodBdo - ECOVIVIENDA, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2025. Luego de resueltos los impedimentos de los magistrados, el 19/junio/2026 se Admite el recurso de apelación interpuesto por el accionante Yesid Figueroa y se reconoce personería de Manuel Alarcón.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	33	15001333300820180021101	Reparacion Directa	JOSE LEONARDO BAUTISTA ALBA	ECOVIVIENDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	08 de agosto de 2025 - Al despacho para proveer lo que en derecho corresponda. CIRO NOLBERTO GUECHA MEDINA con vinculación al proceso: ApodBdo - APODERADO DEMANDANTE, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2583279 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 19/02/2026 15:50:57, donde solicita: SOLICITUD CONCILIACION. Se realiza la siguiente gestión: EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA SE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION MANIFESTANDO LA VOLUNTAD DE LA PARTE ACTORA DE CONCILIAR, SE REALIZO REUNION CON LA ALCALDIA. (sin poder realizar cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	34	15001333301020190010900	Acción de Repetición	ECOVIVIENDA	ONSORCIO EL ROBLE Y OTROS	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	Tunja	29 de noviembre de 2023 - Entrega de copias y certificación providencias judiciales ejecutoriadas. MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE con vinculación al proceso: ApodBdo - ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2500228 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 28/01/2026 17:48:40, donde solicita: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 15001333301020190010900, PROCESO TERMINADO, INICIAR PROCESO EJECUTIVO EN CONTRA DE IADER BARRIOS LIQUIDACION. (sin cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	36	150016091632002525215	Proceso Penal	Victima ECOVIVIENDA	ALIAS GUILLERMO	FISCALIA 24 LOCAL DE PATRIMONIO ECONOMICO DE TUNJA	TUNJA	EN PROGRAMA METODOLOGICO, SE ENVIARON ADICIONES A LA DENUNCIA POR MAS HECHOS DE ESTAFIA EN LA MISMA MODALIDAD.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	37	15001600013320130138600	Proceso Penal	ECOVIVIENDA	IADER BARRIOS Y OTROS	FISCALIA 05 SECCIONAL TUNJA	Tunja	03 de abril de 2025 - Se hace nueva asignación de Fiscal; 25 de julio y 05 de agosto de 2025 - según SPOA - Actividad Investigativa - Programa Metodológico.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	38	150016000132002510089	proceso penal (segregado)	Victima ECOVIVIENDA P	Yelson Alfonso	FISCALIA 06 SECCIONAL TUNJA	Tunja	SE SOLICITO PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, 08 SE CITO A AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y NO SE REALIZO, SE REPROGRAMO. PENDIENTE LINK. SE SOLICITO INFORMACION ECOVIVIENDA POR PARTE DEL SENORFICAL
MANUEL SILVESTRE ALARCON	39	150016099163202412398	proceso penal (principal)	Victima ECOVIVIENDA	proceso- cuaderno principal Mikhail Grasnov, Luz Mila Acevedo Galan, Sara Catalina Pedraza Canaris, Miguel angel Rutz	FISCALIA 06 SECCIONAL TUNJA	Tunja	SE PROGAMO EL DIA MARTES 14 DE DE ABRIL A LAS 9.00 AUDIENCIA DEIMPUTACION MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA CON FUNCIONES D ECONOMIOMTO, SE REPROGRAMO PARA EL DIA MARTES 14 DE ABRIL DE 2026. SE REALIZO LA ACUACION
MANUEL SILVESTRE ALARCON	40	1500160000002025000944	Proceso penal (segregado)	Victima ECOVIVIENDA	Juan Sebastian Ramirez	FISCALIA 06 SECCIONAL TUNJA	Tunja	el día 21 de enero de 2026 se presento principio de oportunidad al juez de garantías, se realizo la audiencia el día 04 de marzo de 2026 a las 9.45 de la mañana y se termino el día viernes 06 a las 9.00. Marzo nos oprimos al principio de oportunidad, el juez de garantías decreto el principio de oportunidad realidad suspension, se apelo la decision y se concedio en el efecto devolutivo. SE RESOLVIO EL RECURSO Y SE MANTUVO LADECISION POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA. 30 DE ABRIL DE 2026.

ACTIVIDAD N°2 - Realizar la representación y defensa judicial y extrajudicial de ECOVIVIENDA ante despachos judiciales y administrativos, tribunales de arbitramento y entes de control, cuando la entidad actúe como demandante o demandada.

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

- Asistí el día 12 de junio a reunión posible incumplimiento convenio ASOSUPRO.
- Entregue un concepto jurídico a la dirección jurídica frente al Posible incumplimiento de ASOSUPRO.
- Asistí el día 19 de junio a las 9:00 am. En la audiencia de prueba anticipada en el proceso 15001600013020251008900. Penal que se sigue contra el exalcalde MIKHAIL GRASNOV.
- Asistí el día 25 de junio a las 2.00 pm. Pero no dieron entrada por lo que comunique al juzgado y me dieron nueva fecha. Se suspendió y se reprogramo para el día 04 de julio de 2026. Proceso contra el alcalde MIKHAIL GRASNOV
- Realice borrador de proyecto de resolución para adoptar la política de daño antijudicial de la institución ECOVIVIENDA.

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 3 de 13

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 4 de 13

(REGISTRO DE EVIDENCIA)

→

outlook.live.com/mail/jd/AQQkADAwATY0MDABLTgzNDEtMmUyYy0wMAItMDAKABAAIJ1vKbYGJkGmp1r...

Nueva versión de Chrome disponible

GmailYouTubeMaps(59) WhatsAppElementos enviad...

Todos los favoritos

Todas las carpe...

← AUDIENCIA TUNJA

🔍

🔒

📧

🔔

⚙️

👤

ArchivoInicioVistaAyuda

Barra académica - AREA LA...
Mañana 7:00AM Reunión de...

Nuevo

Ignorar

Bloquear

Eliminar

Archivar

Informar

Responder

Mover

Reglas

Pasos rápidos

Leído / No leído

Clasificar

Marcar

Chincheta

Etiquetas

Posponer

Imprimir

Más aplicaciones

Complementos

Descubrir grupos

Buscar

Nuevo

Eliminar

Informar

Responder

Mover

Pasos rápidos

Imprimir

Complementos

Buscar

Favoritos

Bandeja de entrada825

Elementos eliminados1

manuelsilvestre2004...1

Borradores[100]

Correo no deseado[33]

manuelsilvestre2004@...

Borradores[100]

Correo no deseado[33]

Bandeja de entrada825

Elementos enviados

HOJA DE VIDA

Elementos eliminados1

: 15001609916320241239800 AUDIENCIA DESPACHO: Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tunja 150014088001 TUNJA - BOYACA

Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Jue 25/06/2026, de 2:00 PM a 6:00 PM)

Seguimiento

M

MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Control Garantías - Boyacá - Tunja

Jue 2/07/2026 3:00 PM

BUENAS TARDES

ME ENVIARON LINK PARA LA AUDIENCIA PERO NO ME DIERON ENTRADA, DESEO SABER QUE PASO.

MIL GRACIAS

Atentamente,

MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE
C.C. 4283646 DE TOTA

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 5 de 13

Tiene datos adjuntos

No leído

Me menciona

Marcado

Importancia alta

Para mí

Refinadores

Cerrar búsqueda

Herramientas de búsqueda

Responder

Responder a todos

Reenviar

J

Centro Servicios Judiciales Penal Control Garantías - Boyacá - Tunja<cserjpmpalcto@cendoj.ramajudicial.gov.co> en nombre de Juzga

Vie 19/06/2026 8:00 AM

🚩

Marcado Recordatorio: 19/06/2026 9:00 AM.

📧

Juzgado 03 Penal Municipal Control Garantías - Boyacá - Tunja ha enviado una convocatoria de reunión.

Cordial saludo, atentamente me permito hacer llegar link de conexión para la realización de **audiencia de PRUEBA ANTICIPADA 15001600013020251008900 que se llevara a cabo el 19 DE JUNIO DE 2026 a las 9:00 AM horas, en el Despacho del "Juzgado 03 Penal Municipal Control Garantías - Boyacá - Tunja" <j03pmpalgartun@cendoj.ramajudicial.gov.co>**

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 005 DE 2025 REMITIR DE MANERA INMEDIATA LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E IDENTIFICACION DE LAS PARTES AL CORREO DEL JUZGADO ANTES DE LA INSTALACION DE LA **AUDIENCIA. GRACIAS**

FAVOR SEGUIR ESTE LINK

Favoritos

Bandeja de entrada

825

Elementos eliminados

1

manuelsilvestre2004...

1

Borradores

[100]

Correo no deseado

[33]

manuelsilvestre2004@...

Borradores

[100]

Correo no deseado

[33]

Bandeja de entrada

825

Elementos enviados

HOJA DE VIDA

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 6 de 13

CONCEPTO JURÍDICO GENERAL

PARA: Gerencia General – ECOVIVIENDA

DE: Oficina Asesora Jurídica – ECOVIVIENDA

ASUNTO: Valoración jurídica sobre el incumplimiento sistemático de obligaciones contractuales, delimitación de las fases del negocio jurídico y viabilidad de apertura de proceso sancionatorio administrativo contra ASOSUPRO

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo de Cooperación No. ECO-CIC-002-2025

FECHA: 17 de junio de 2026

I. OBJETO DEL CONCEPTO

Esta Oficina Asesora Jurídica, en uso de sus facultades legales y estatutarias de defensa e intervención jurídica de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja (ECOVIVIENDA), procede a emitir el presente concepto con el fin de evaluar la viabilidad técnica y legal para iniciar un proceso administrativo sancionatorio por **incumplimiento sistemático, grave y reiterado** contra la *Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso (ASOSUPRO)*.

Este análisis se fundamenta estrictamente en la revisión del acervo documental, las solicitudes de información desatendidas y los requerimientos perentorios elevados por la Dirección Técnica y la Gerencia de esta entidad, bajo la óptica de los principios constitucionales de la función administrativa y el régimen de contratación estatal en Colombia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015).

II. RESUMEN PROBATORIO DEL INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO

El carácter "sistemático" de la falta se configura mediante el desatendimiento cronológico y continuado de las siguientes actuaciones oficiales de ECOVIVIENDA, las cuales obran como soporte documental indexado:

- 1. **Requerimiento Inicial (06 de abril de 2026):** Mediante comunicación oficial idónea, la Dirección Técnica de ECOVIVIENDA solicitó formalmente a la Oficina de Contratación de ASOSUPRO la entrega de la documentación precontractual y contractual derivada de los procesos de selección (Licitación Pública de Obra y Concurso de Méritos).
- 2. **Respuesta Extemporánea e Incompleta (17 de abril de 2026):** ASOSUPRO desatendió los plazos establecidos y remitió información parcial. Tras la revisión de la supervisión, se constató que los procesos en el

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 7 de 13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. ____ DE 2026

(Fecha)

“Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – ECOVIVIENDA y se dictan otras disposiciones.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, la Ley 1437 de 2011, la Ley 2220 de 2022, el Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015, el Acuerdo Municipal No. 034 de 2009, la Resolución mediante la cual se actualizó el Comité de Conciliación de ECOVIVIENDA y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 6 de la Constitución Política dispone que los servidores públicos son responsables por infringir la Constitución y las leyes, así como por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 90 de la Constitución Política consagra la cláusula general de responsabilidad patrimonial del Estado, estableciendo que este responderá por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas, sin perjuicio del deber de repetir contra el agente que hubiere actuado con dolo o culpa grave.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, coordinación, descentralización y responsabilidad, principios que constituyen el fundamento de toda política pública dirigida a prevenir la ocurrencia del daño antijurídico.

Que la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo— dispone que todas las autoridades administrativas deberán desarrollar sus actuaciones conforme a los principios de legalidad, debido proceso, buena fe, transparencia, coordinación, eficacia, economía y responsabilidad.

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 8 de 13

ACTIVIDAD N°3 - Apoyar la proyección de actos administrativos, demandas, actas y fichas de conciliación, así como el análisis jurídico de solicitudes de conciliación prejudicial, con el fin de proteger los intereses económicos y patrimoniales de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

- REALICE ANALISIS JURIDICO POSIBLE INCUMPLIMIENTO DELA CONVENIO CON ASOSUPRO, Y RENDI CONCEPTO ANTE LA DIRTECCION JURIDICA.
- ASISTI A REUNION CON LAS DIRECCIONES ENCARGADAS DEL CONVENIO ASOSUPRO PARA EXPONER EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.
- PROYECTE EL BORRADOR DE ACTULIZACION, DAÑO ANTIJURIDICO

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 9 de 13

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

CONCEPTO JURÍDICO GENERAL

PARA: Gerencia General – ECOVIVIENDA

DE: Oficina Asesora Jurídica – ECOVIVIENDA

ASUNTO: Valoración jurídica sobre el incumplimiento sistemático de obligaciones contractuales, delimitación de las fases del negocio jurídico y viabilidad de apertura de proceso sancionatorio administrativo contra ASOSUPRO

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo de Cooperación No. ECO-CIC-002-2025

FECHA: 17 de junio de 2026

I. OBJETO DEL CONCEPTO

Esta Oficina Asesora Jurídica, en uso de sus facultades legales y estatutarias de defensa e intervención jurídica de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja (ECOVIVIENDA), procede a emitir el presente concepto con el fin de evaluar la viabilidad técnica y legal para iniciar un proceso administrativo sancionatorio por **incumplimiento sistemático, grave y reiterado** contra la *Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso (ASOSUPRO)*.

Este análisis se fundamenta estrictamente en la revisión del acervo documental, las solicitudes de información desatendidas y los requerimientos perentorios elevados por la Dirección Técnica y la Gerencia de esta entidad, bajo la óptica de los principios constitucionales de la función administrativa y el régimen de contratación estatal en Colombia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015).

II. RESUMEN PROBATORIO DEL INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO

El carácter "sistemático" de la falta se configura mediante el desatendimiento cronológico y continuado de las siguientes actuaciones oficiales de ECOVIVIENDA, las cuales obran como soporte documental indexado:

- Requerimiento Inicial (06 de abril de 2026):** Mediante comunicación oficial idónea, la Dirección Técnica de ECOVIVIENDA solicitó formalmente a la Oficina de Contratación de ASOSUPRO la entrega de la documentación precontractual y contractual derivada de los procesos de selección (Licitación Pública de Obra y Concurso de Méritos).
- Respuesta Extemporánea e Incompleta (17 de abril de 2026):** ASOSUPRO desatendió los plazos establecidos y remitió información parcial. Tras la revisión de la supervisión, se constató que los procesos en el

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”	CÓDIGO: R-AJ-03-18
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 20/04/2025
	INFORME DE EVIDENCIAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 10 de 13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. ____ DE 2026

(Fecha)

“Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – ECOVIVIENDA y se dictan otras disposiciones.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, la Ley 1437 de 2011, la Ley 2220 de 2022, el Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015, el Acuerdo Municipal No. 034 de 2009, la Resolución mediante la cual se actualizó el Comité de Conciliación de ECOVIVIENDA y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 6 de la Constitución Política dispone que los servidores públicos son responsables por infringir la Constitución y las leyes, así como por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 90 de la Constitución Política consagra la cláusula general de responsabilidad patrimonial del Estado, estableciendo que este responderá por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas, sin perjuicio del deber de repetir contra el agente que hubiere actuado con dolo o culpa grave.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, coordinación, descentralización y responsabilidad, principios que constituyen el fundamento de toda política pública dirigida a prevenir la ocurrencia del daño antijurídico.

Que la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo— dispone que todas las autoridades administrativas deberán desarrollar sus actuaciones conforme a los principios de legalidad, debido proceso, buena fe, transparencia, coordinación, eficacia, economía y responsabilidad.

ACTIVIDAD N°4 - Elaborar y actualizar informes sobre el estado y trámite de los procesos judiciales, incluyendo aquellos requeridos por los entes de control, a través de los sistemas o medios dispuestos por la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

- Realice un cuadro de los procesos que tienen que ver con ECOVIVIENDA.

(REGISTRO DE EVIDENCIAS)

ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA CON CORTE AL JUEVES 15 DE ENERO DE 2026								
Abogada (o) Responsable	Número	Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Juzgado	Ciudad	Estado
MANUEL SILVESTRE ALARCON	1	150013330052020000401	Acción de Grupo	BLANCA NUBIA GUTIERREZ CARRILLO Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	radicó la solicitud No. 2578807 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 18/02/2026 16:43:21, donde solicitó: Informe de metas de trabajo anuncio de cronograma técnico y solicitud de aclaración . Se realiza la siguiente gestión: EMPRESA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA allega avances en el cumplimiento de la orden judicial y realiza solicitud de aclaración del alcance de su vinculación y Vigencia de las Obligaciones. El 25 de marzo del 2026 el tribunal resolvió la aclaración solicitada por el municipio de tunja y de igual forma ecovivienda, Negando la aclaración solicitada por Tuja y Ecovivienda por falta de contenido que genere dudas.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	2	15001333301120180019401	Reparación Directa	ZORAIDA TATIANA MORANTES CARDENAS Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINSITRATIVO DE BOAYACA	Tunja	MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE con vinculación al proceso: Apodo0tro - ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2495688 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 18:13:21, donde solicitó: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 15001333301120180019401 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO DELGERENTE DE ECOVIVIENDA. (pendiente de decisión)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	3	15001333300320180017101	Reparación Directa	KARENTH VARGAS ROJAS Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	Tunja	27 de octubre de 2023 - Al despacho-30 de enero de 2025 se radica poder para actuar -16 de diciembre de 2025 se radica renuncia de poder. El 27/mayo/2026 sale del despacho la sentencia en segunda instancia por medio de la cual resolvió confirmar la sentencia anticipada parcial donde se declara probada la excepción de caducidad sin condenas. el 27 de mayo de 2026 se devuelve el expediente al despacho de origen.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	4	15001333301420190003400	Reparación Directa	LUZ DARY PARRA MONSALVE Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO	Tunja	radicó la solicitud No. 2495484 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 17:04:27, donde solicitó: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 1500133301420190003400 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO. PROCESO EN APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA. (sin modificaciones)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	6	15001333300120170015900	Acción de Grupo	JHON FABER BOTACHE BARAJAS Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	Tunja	24 de noviembre ingresa al despacho para proveer sobre recurso de apelación interpuesto en contra de la decisión de excepciones El 10/11/2025, SE TERMINO POR INEPT DEMANDA. Se nego el recurso de reposición y se concedio el recurso de apelacion se envió al tribunal el día 20 de marzo de 2025. El 07/noviembre/2025 el Tribunal devolvió el proceso al Juzgado de origen en donde Ecovivienda se formuló recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto que declara ineficaz llamamiento en garantía el cual fue declarado improcedente por el tribunal.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	7	15001333301120220001801	Controversias Contractuales	ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	Tunja	2026-03-02 Fijación estado PRIMERO. CONCEDER en efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Boyacá, el recurso de apelación formulado por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 28 de noviembre de 2025. SEGUNDO. ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la abogada Paola Alejandra Garrido Cuesta identificada con C.C. 1.099.429.143 y T.P. 245.904, en calidad de apoderadada Ecovivienda, por cumplir los presupuestos del artículo 76 del CGP.Se comunica:Auto concede recurso apelación de fecha 27/02/2026 enviado a FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO,MARTIN ELIAS PENARANDA STEVENSON,ENTERRITORIO ,GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFianza S.A-AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO,PROCURADOR 177 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,JADER WILHELM BARRIOS HERNANDEZ,FONVIVIENDA,PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA,WILLIAM DUVÁN AVENDANO,JUAN CARLOS ROJAS GALLEGO NACIONAL DE SEGUROS S.A - COMPANIA DE SEGUROS GENERALES,LUIS ALBERTO SUAREZ SANZ,MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,LUIS ALBERTO SUAREZ SANZ,ECOVIVIENDA,CARLOS AUGUSTO ROJAS PIRACOCA,ALCALDIA DE TUNJA,ERIK PAOLA TORRES AGUIRRE,ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA, Total adjuntos:1 Total notificados:21. (en espera de segunda instancia). El 09/mayo/2026 ingreso al despacho del tribunal. (Se envía poder y se solicita acceso al expediente).
MANUEL SILVESTRE ALARCON	8	15001333300920180017601	Reparación Directa	PAULA JIMENA FONSECA CALA Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	Tunja	Se radicó la solicitud No. 2499532 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 17:15:51, donde solicitó: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 15001333300920180017601 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO DELGERENTE DE ECOVIVIENDA. SE ENCUENTRA EN APELACION DESDE EL DIA 26 DE ABRIL DE 2024. (sin actualización). El 27/enero/2026 se entrego memorial con poder de Manuel Alarcón.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	9	15001333300620190003100	Reparación Directa	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO	Tunja	LUZ MARY CAÑAS OSORIO con vinculación al proceso: Apodo0do - Enterritorio S.A. a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2512624 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 02/02/2026 15:19:41, donde solicitó: RENUNCIA DE PODER ENTERRITORIO S.A. El 30/abril/2026 se concede recurso de apelación Interpuesto por Ecovivienda. El 7/mayo/2026 se envía el expediente al superior para que conozca de la apelación.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	10	15001333301220190002100	Reparación Directa	SANDRA MILENA DIAZ GONZALEZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	Tunja	DIANA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRIGUEZ con vinculación al proceso: Bdo, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2617289 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 01/03/2026 21:16:21, donde solicitó: MEMORIAL ALLEGANDO SOLICITUD DE AMPLIACION DE ENTREGA DE PRUEGA OFICIALA. El 23/abril/2026 la parte demandante aporó el expediente de "Torres del parque" requeridos por el juzgado.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	11	15001333300420190005700	Reparación Directa	LUZ STELLA LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	Tunja	Relevar a la Lonja de Propiedad Raíz de Boyacá del cargo de perito avaluador en el proceso de la referencia, por los motivos expuestos en este proveído. SEGUNDO. Designar perito avaluador al Ingeniero Fabián Marcelo Moreno Florián, identificado con cédula de ciudadanía No 7.181.919, quien puede ser notificado en la calle 5 No 11114 apartamento 201 Nobsa Boyacá y el número de celular 3156036454, correo electrónico: ing_fa.more@hotmail.com, para que emita dictamen pericial sobre los aspectos determinados en la demanda. Documento firmado electrónicamente por:ANGELA MARIA JORDA VELASQUEZ fecha firma:Mar 5 2026 3:45PM Perito se posesiono el día 25 de marzo. El 14/mayo/2026 el despacho emite auto que fija audiencia para el 27 de julio de 2026 a las 2:00 PM
MANUEL SILVESTRE ALARCON	12	15001333300120240011100	Nulidad y Restablecimiento	LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES Y OTRA	ECOVIVIENDA	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO	Tunja	Se comunica:Auto resuelve excepciones de fecha 05/02/2026 enviado a ECOVIVIENDA,PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA,LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES,LUCY RAQUEL NIEMPAQUE PIRACOCA,PAOLA ROCIO PEREZ SANCHEZ, Total adjuntos:1 Total notificados 5, DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. PREVIAS. (sin cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	13	15001310500220140034800	Ordinario Laboral	JORGE ARMANDO GUERRERO Y OTROS	ECOVIVIENDA	JUZGADO 2 LABORALCIRCUITO	Tunja	ULTIMA ACTUACION. EL DIA 04 DE JUNIO DE 2025, SE COMPARTE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS DIRECCIONES DE CORREO INDICADAS EN AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025. HRD. El 4/mayo/2026 se requiere a la UPTC para que designe un especialista para que realice un informe tecnico de pruebas decretadas por el juzgado
MANUEL SILVESTRE ALARCON	14	15001333301020240016000	Acción Popular	ELIODORO FONSECA LÓPEZ	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	Tunja	Se notifica:Auto requiere pruebas de fecha 20/02/2026 enviado a SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA ,MUNICIPIO DE TUNJA,HELDODORO FONSECA LOPEZ,SANDRA YOHANA NEIRA CASTRO,PROC. JUDICIAL ADMINISTRATIVA 177, ALEJANDRA ALEJANDRA IBÁÑEZ,AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL ,PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA,EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA ECOVIVIENDA,ELIANA DALILA CAMELON CEPEDA,DEFENSORIA DEL PUEBLO DE TUNJA, Total adjuntos:1 Total notificados:11, Previo a apertura de incidente de desacato, requerir y conminar a la abogada Diana Alejandra Ibáñez Rodríguez, identificada con CC. N 1.053.613.797 y TP. 385.098 del CS de la J., para que, dentro del término de cinco días, allegue la documental faltante, requerida en providencia del 18 de diciembre de 2025. Se le advierte, que, si vencido el término no ha cumplido con la carga procesal impuesta, se dará apertura inmediata a incidente de desacato en su contra por incumplimiento a orden judicial. Segundo: Requerir a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Tunja, a través de Documento firmado electrónicamente por:Nalida Yibel Lopez Molina fecha firma:Feb 20 2026 3:14PM

MANUEL SILVESTRE ALARCON	15	15001233300020210049101	Ejecutivo	ECOVIVIENDA	NACIONAL DE SEGUROS SA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ - CONSEJO DE ESTADO	Tunja-Bogotá	Actuación automática: Proceso finalizado por: Se devuelve el proceso electronico al tribunal Tribunal Administrativo de Boyaca , mediante Oficio n... DEV-2025-2370-QW Devuelve al origen fecha presentación proceso: 2025-03-05, fecha providencia electronica: 2025-12-15 Despacho origen: MARIA ADRIANA MARIN Tipo providencia: Auto Interlocutorio - ORDENA DEVOLVER Folios:ELECTRONICO Cuad:ELECTRONICO Destino: 150012333000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DOO JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TUNJA
MANUEL SILVESTRE ALARCON	19	15001333300820210005701	Nulidad y Restablecimiento	JUAN CARLOS GUTIERREZ QUINTERO	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	11 de julio de 2023 - Al despacho. PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA con vinculación al proceso: ApodoBdo - EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2464901 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 19/01/2026 9:59:19, donde solicita: RENUNCIA DE PODER POR PARTE DE ECOVIVIENDA. (sin cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	20	15001333301020180017202	Reparacion Directa	ANGELA ISABEL BURGOS PINEDA Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	18 de junio de 2025 - Ingresa por reparto y radicación el proceso al TAB para tramite de apelación de Sentencia; 20 de junio de 2025 - Al despacho. Ingresa el expediente al Despacho posiendo en conocimiento que, dentro del término previsto en auto que admitió el recurso de apelación, no hubo pronunciamiento. Pasa para proyecto de sentencia y a proveer de conformidad. Proceso finalizado por: Dispone-MEDIANTE OFICIO F.A.R.R. 0649 SE REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN...MAYMA. El 21 de noviembre de 2025 se admitió el recurso de apelacion realizado por la parte demandante contra Ecovivienda y Tunja (envío de poder).
MANUEL SILVESTRE ALARCON	21	15001333301320180011301	Reparacion Directa	MAGNOLIA EDITH CORTES SALAMANCA	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	03 de mayo de 2024 - Al despacho para decidir el Recurso de Apelación - Sentencia - Se radicó la solicitud No. 2494892 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 27/01/2026 16:06:53, donde solicita: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 1500133301320180011301 SE ANEXA ACTA DE POSESION Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE ECOVIVIENDA. Se realiza la siguiente gestión: ECOVIVIENDA ALLEGA MEMORIAL MEDIANTE EL CUAL OTORGA PODER. El 25/mayo/2026 Tunja allega poder de su apoderada.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	22	15001333301120190028500	Controversias Contractuales	NACIONAL DE SEGUROS SA	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	Tunja	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 15 DE DICIEMBRE SE DEBE EFECTUAR EL RECURSO DE APELACION EN EL MES DE ENERO 2026-02-06 Al despacho PASA PARA PROVEER SOBRE CONCESION DE RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR ECOVIVIENDA CONTRA SENTENCIA PROFERIDA POR EL DESPACHO. El 15/mayo/2026 el Juzgado niega la solicitud de adición formulada por Nacional de Seguros S.A. El 26/mayo/2026 Nacional de Seguros envia Memorial que busca que se nieguen las pruebas que Ecovivienda quiere incorporar al proceso.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	23	15001233300020200206101	Controversias Contractuales	WILLIAM DUVAN AVENDAÑO SUAREZ	ECOVIVIENDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	25/07/2025 auto acepta impedimento para conocer del caso al magistrado dr. DIEGO MAURICIO HIGUERA JIMENEZ. El 06/agosto/2026 hay cumplimiento de providencia de solicitud de compensacion de control. (pendiente por enviar poder)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	24	15001333301220210012100	Acción Popular	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	Tunja	2026-01-28 Salida del proceso Actuación automática - Salida temporal: Dispone:Salida temporal, Prov:Auto Interlocutorio -ACOGE PRETENSIONES Origen: 150013331013 Destino:150012333000-150012333000 - Tribunal Administrativo 000 Oral de TUNJASalida temporal fecha presentación proceso: 2021-07-22, fecha providencia remisiona: 2026-01-28 Despacho origen: JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA Tipo providencia: Auto Interlocutorio con estado - ARCHIVO ANTERIOR Destino: 150012333000 - Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TUNJA, El 26/febrero/2026 El tribunal declara improcedente e recurso de apelación de medida cautelar interpuesta por el municipio de tunja se devolvió a la entidad de origen el 18/marzo/2025 se devuelve al Juzgado de procedencia por lo que Lolia y El municipio de tunja debieron llevar a cabo las acciones pertinentes. El 04/junio/2026 el Juzgado, recibe memorial de incidente de desacato presentado por Karen Paola, una de las demandantes.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	25	15001405300120240008800	Ejecutivo Civil	CONFIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO	Tunja	Auto del 15 de agosto de 2024 - Declara impedimento; 04 de septiembre de 2024 - remitido a reparto por competencia y no se tienen noticias del mismo. 2024-09-04 ENVÍADO POR COMPETENCIA CON OFICIO 566 SE REMITE A REPARTO POR COMPETENCIA.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	26	15001233300020230044200	Acción Popular	YESID FIGUEROA GARCÍA	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	El 17/mayo/2024 se admite la demanda entre otros a CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA. El 19/junio/2025 se recibe memorial de DIANA CAROLINA (se debe solicitar el acceso al usuario.)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	27	15001333301220230023100	Nulidad y Restablecimiento	ERICSON ARMANDO CIPAMOCOA MORALES	ECOVIVIENDA Y OTROS	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO	Tunja	01 DE OCTUBRE - SENTENCIA ANTICIPADA - FALLO A FAVOR ECOVIVIENDA 2026-01-19 RECIBE MEMORIALES ONLINEI Señora(a):PAOLA ALEJANDRA GARRIDO CUESTA con vinculación al proceso: ApodoBdo - EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2464976 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 19/01/2026 10:13:19, donde solicita: RENUNCIA DE PODER POR PARTE DE ECOVIVIENDA - 2026-01-23 RECIBE MEMORIALES ONLINEI Señora(a):RONALD LEONARDO SANCHEZ BARRERA con vinculación al proceso: Ddo, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2482274 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 23/01/2026 9:25:25, donde solicita: RENUNCIA PODER, enviado al tribunal el día 05/11 de 2025, se envió auto por parte del tribunal admitiendo el recurso de apelación presentado el 30 de septiembre de 2025, decision tomada el día 16 de marzo de 2026. El 05/mayo/2026 el tribunal NIEGA la silutud hecha por el demandante en el cual se niegan pruebas por no haber agotado todos los mecanimos procesales. (se agrege poder para solicitar acceso completo al expediente)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	28	15001333300520190003301	Reparacion Directa	ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONDENA AL MNICIPIO D ETUNJA Y LA EMPRESA ECOVIVIENDA A PAGAR SOLIDARIAMENTE LA SUMA DE \$2.448.047.98. Y SE CONDENO A PAGAR ALLOS PERJUICIOS MORALES. AL CONSORCIO LA MEJOR VIVIENDA, AL MUNICIPIO D ETUNJA Y ECOVIVIENDA LA SUMA DE 30 SALARIO MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A YANETH BECERRA Y ERIKA MOLANO, EL 50% AL CONSORCIO Y EL 25% AL MUNICIPIO DE TUNJA Y 25% A LA EMPRESA ECOVIVIENDA. SE REMITE AL TRIBUNAL EL DIA 7 DE ABRIL DE 2022-1906 OCTUBRE DE 2022 ADMITE RECURSO EL TRIBUNAL PENDIENTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. El dia 22/abril/2024 Ecovivienda allego memorial al tribunal en donde se le da poder especial amplio y suficiente a JHON CAMACHO frente a Ecovivienda. El 30/01/2025 el tribunal recibe memorial de Paola Garrido. El 17/04/2026 hubo cambio de ponente MARIA DEL TRANSITO HIGUERA GUIDO.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	29	15001333300420180021401	Reparacion Directa	DIANA SOFIA QUINTERO SUAREZ Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	28 de febrero de 2025 - Al despacho; PARA PROVEER APELACION DE SENTENCIA. MAGISTRADO PONENTE EL DR. DAYAN ALBERTO BLANCO LEGUIZAMO. 26 de mayo de 2025 solicitud de conciliar el proceso por parte de la demandante. 2025-06-25 El Señor(a)DIANA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRIGUEZ a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 1820402 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2025 9:21:15, donde solicita: revocata de poder. Se realiza la siguiente gestión: SE TRAMITA DOCUMENTOS RADICADOS POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE TUNJA CON RENUNCIA PODER 2 ARCHIVOS. El 04/mayo/2026 se admite recurso de apelación Interpuesto por los demandados municipio de tunja y Ecovivienda contra sentencia de primera instancia del 16/diciembre/2024.. El 27/mayo/2026 se recibe memrial de Fondo Nacional de Vivienda - Fonovivienda donde le da poder especial a la abogada Leandra Patricia Milan Gazon. El 16/junio/2026 se recibe memorial de CIRIO NOLBERTO GUECHIA MEDINA, (no hay acceso completo.)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	30	15001333301420200000100	Reparacion Directa	YENNY CAROLINA PARON FERNANDEZ Y OTROS	ECOVIVIENDA	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO	Tunja	SE RADICO RECURSO DE APELACION DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025. EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2026 SE CONCEDIO EL RECURSO DE APELACION SOLICITADA POR LA DEMANDANTE Y EL MUNICIPIO DE TUNJA. El 13/abril/2026 se remite el expediente a la oficina judicial de tribunal.

MANUEL SILVESTRE ALARCON	31	15001333300620170011001	Acción de Grupo	LIDY YASMIN PULIDO OLARTE Y OTROS	ECOVIVIENDA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	LA SENTENCI DE PRIMERA INSTANCIA 9 DE DICIEMBRE DE 2024, DECLARO OFICIOSAMENTE PROBABO EL MEDIO DE CONTROL, SIN COSTAS. EL DIA 05/03/2018 REVOKA EL NUMERAL 1. Y 2 DE AUTO DE PRIMERA INSTANCIA. EL DIA 22 DE 03 DE 2018 REMITIO EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. O El 14/abril/2026 hubo fallo de segunda instancia en el que se confirmo el fallo de primera instancia, siendo favorable para la los demandados ambos fallos. (terminado por falta de apelación del fallo de segunda instancia del demandante)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	32	15001333301420202023901	Acción Popular	YESID FIGUEROA GARCÍA	ECOVIVIENDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	05 de septiembre de 2025 - Al despacho del Magistrado Dr. Dayan Blanco para resolver impedimento - Magistrado Dr. Luis Arciniegas. - 2024-01-28 El Señor(a)MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVIENDE con vinculación al proceso: ApodoBdo - ECOVIVIENDA, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2025. Luego de resueltos los impedimentos de los magistrados, el 19/junio/2026 se admite el recurso de apelación Interpuesto por el accionante Yesid Figueroa y se reconoce personería de Manuel Alarcon.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	33	15001333300820180021101	Reparacion Directa	JOSE LEONARDO BAUTISTA ALBA	ECOVIVIENDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	Tunja	08 de agosto de 2025 - Al despacho para proveer lo que en derecho correspondo. CIRIO NOLBERTO GUECHIA MEDINA con vinculación al proceso: ApodoBdo - APODERADO DEMANDANTE, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2583279 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 19/02/2026 15:50:07, donde solicita: SOLICITUD CONCILIACION. Se realiza la siguiente gestión: EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA SE FUEZ FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION MANIFESTANDO LA VOLUNTAD DE LA PARTE ACTORA DE CONCILIAR, SE REALIZO REUNION CON LA ALCALDIA. (sin poder realizar cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	34	15001333301020190010900	Acción de Repetición	ECOVIVIENDA	ONSORCIO EL ROBLE Y OTRO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	Tunja	29 de noviembre de 2023 - Entrega de copias y certificación providencias judiciales ejecutoriadas. MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVIERE con vinculación al proceso: ApodoBdo - ECOVIVIENDA, a través de la ventanilla virtual, radica la solicitud No. 2500228 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 28/01/2026 17:48:40, donde solicita: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA DENTRO DEL RADICADO 15001333301020190010900, PROCESO TERMINADO, INICIAR PROCESO EJECUTIVO EN CONTRA DE IADER BARRIOS LIQUIDACION. (sin cambios)
MANUEL SILVESTRE ALARCON	36	150016091632002525215	Proceso Penal	Victima ECOVIVIENDA	ALIAS GUILLERMO	FISCALIA 34 LOCAL DE PATRIMONIO ECONOMICO DE TUNJA	TUNJA	EN PROGRAMA METODOLOGICO, SE ENVIARON ADICIONES A LA DENUNCIA POR MAS HECHOS DE ESTAF A EN LA MISMA MODALIDAD.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	37	15001600013320130138600	Proceso Penal	ECOVIVIENDA	IADER BARRIOS Y OTROS	FISCALIA 05 SECCIONAL TUNJA	Tunja	03 de abril de 2025 - Se hace nueva asignación de Fiscal; ; 25 de julio y 05 de agosto de 2025 - según SPDA - Actividad Investigativa - Programa Metodológico.
MANUEL SILVESTRE ALARCON	38	150016000130202510089	proceso penal (segurado)	Victima ECOVIVIENDA P	Yelson Alfonso	FISCALIA 06 SECCIONAL TUNJA	Tunja	SE SOLICITO PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, 08 SE CITO A AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y NO SE REALIZO, SE REPROGRAMO. PENDIENTE LINK. SE SOLICITO INFORMACIONA ECOVIVIENDA POR PARTE DEL SEÑORFICAL
MANUEL SILVESTRE ALARCON	39	150016099163202412398	proceso penal (principal)	Victima ECOVIVIENDA	proceso cuaderno principal Mihail Grsnov, Luz Mila Acevedo Galan, Sara Catalina Pedraza Canaris, Riquel angel Ruiz	FISCALIA 06 SECCIONAL TUNJA	Tunja	SE PROGRAMO EL DIA MARTES 14 DE DE ABRIL A LAS 9.00 AUDIENCIA DEMPUTACION MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA CON FUNCIONES D ECONOCIMIENTO, SE REPROGRAMO PARA EL DIA MARTES 14 DE ABRIL DE 2026. SE REALIZO LA ACUSACION
MANUEL SILVESTRE ALARCON	40	150016000000202500044	Proceso penal (segurado)	Victima ECOVIVIENDA	Juan Sebastina Ramirez	FISCALIA 06 SECCIONAL TUNJA	Tunja	el dia 21 de enero de 2026 se presento principio de oportunidad al juez de garantias, se realizo la audiencia el dia 04 de marzo de 2026 a las 9.45 de la mañana y se termino el dia viernes 06 a las 9.00. Marzo nos oprimos al principio de oportunidad, el juez de garantias decreto el principio de oportunidad modalidad suspension, se apelo la decision y se concedio en el efecto devolutivo. SE RESOLVIO EL RECURSO Y SE MANTUVO LA DECISION POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA. 30 DE ABRIL DE 2026

ACTIVIDAD N°5 - Realizar el cálculo de las provisiones contables derivadas de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, conforme a los lineamientos institucionales.

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

- SE ESTA EXTRACTANDO LOS PROCESOS QUE AUN SIGUEN VIGENTES Y SE ESTA INCLUYENDO LOS PROCESOS NUEVOS POR LO TANTO SE AVANZO UN 30%

(REGISTRO DE EVIDENCIA

FECHA DE CORTE										
NUMERO	RADICADO PROCESO	DEMANDANTE	MEDIO DE CONTROL	PRETENSION	AJUSTE DE PRETENSIONES	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	F
3	.15001333300420190005700	LUZ STELLA LOPEZ LOPEZ	ADMINISTRATIVO -REPARACIÓN DIRECTA	403096400	71850000	Medio Alto	Medio Alto	Medio Alto	Bajo	
12	.15001333300620170011003	LIDY YASMIN PULIDO OLARTE Y OTROS	ADMINISTRATIVO - ACCIÓN DE GRUPO	2272016300	0	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
13	.15001333301220230023100	ERICSON ARMANDO CIPAMOCOA MORALES	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	15393721	15393721	Medio Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
14	.15001333301120220001800	ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA	ADMINISTRATIVO - CONTRACTUAL	20115000	20115000	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
15	.15001333300120240011100	LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	403000000	78000000	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Bajo	
23	.15001333301320180011300-01	MAGNOLIA EDITH CORTES SALAMANCA	ADMINISTRATIVO -REPARACIÓN DIRECTA	101578895	56433334	Medio Alto	Medio Alto	Medio Alto	bajo	
24	.15001333301420190003400	LUZ DARY PARRA MONSALVE	ADMINISTRATIVO -REPARACIÓN DIRECTA	71850000	35925000	Medio Alto	Medio Alto	Medio Alto	Bajo	
28	.15001333300820210005700	JUAN CARLOS GUTIERREZ QUINTERO	ADMINISTRATIVO LABORAL - Nulidad y restablecimiento de	20386734	0	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
29	.15001310500220140034800	JORGE ARMANDO GUERRERO Y OTROS	ORDINARIO LABORAL	29617769	54049449	Alto	Medio Bajo	Bajo	Bajo	

ACTIVIDAD N°6 - Realizar la solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera, en el área de Sistemas, para la creación y autenticación del usuario que permita el acceso al software documental de la entidad (Kedo), y dar trámite de contestación de los derechos de petición, quejas y reclamos asignados por el supervisor, asegurarse de que la ventanilla documental se mantenga actualizada, sin pendientes, y, al finalizar el contrato, gestionar la obtención del paz y salvo correspondiente del software documental (Kedo).

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA:

Solicite a dirección administrativa y financiera a área de sistemas la creación de usuario en la aplicación (Kedo) para lo cual me correspondió el usuario CONTRATISTA1.ECO, y realice lo correspondiente a dar respuesta a lo que se me asigno.

(REGISTRO DE EVIENCIAS)



ECO-Vivienda

Panel general

menú principal

Salida de documentación

Remitentes

Solicitudes

Informe de contratistas

Otro

☐

RN25-0693

Terminado / Respuesta

JULIO RICARDO NIÑO ROJAS
juriniro@hotmail.com

Alta

Derecho de petición informativo

Solicitud Apartamento primer piso

3 d 20% 09:

☐

RN25-0717

Terminado / Respuesta

BORIS OMAR CARO
bomarcaro@gmail.com

Alta

Derecho de petición informativo

DERECHO DE PETICIÓN

9 d 20% 17:

☐

RN25-0725

Terminado / Respuesta

PERSONERIA MUNICIPAL NIT
personeriatunja@personeriadetunja.gov.co

Alta

Derecho de petición informativo

Solicitud de información sobre el estado actual del proceso de escrituración de los residentes de la Urbanización Torres del Parque que tienen a su cargo menores de edad

12 d 20% 09:

Artículos mostrados: 19 / 19



MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE
C.C. No. 4283646
t.p. 136.765 DEL C, S- DE LA J.



SuAporte

Fecha creación reporte: 2026-05-27, 11:50:01 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 85193209

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 27/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL SILVESTRE ALARCON LAVERDE						
Documento	CC4283646			Dirección	CARRERA 12 14 105		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	7700000		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
Representante Legal				Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SEN	IGE	LMA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4283646	ALARCON LAVERDE MANUEL SILVESTRE	59	00														0	30	30	30	0		COLPENSIONES	\$ 2.189.200	\$ 350.300	NUEVA EPS	\$ 2.189.200	\$ 273.700	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.189.200	\$ 11.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 635.500	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 2.189.200	\$ 2.189.200	\$ 2.189.200	\$ 0	\$ 350.300	\$ 0	\$ 0	\$ 273.700	\$ 11.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 635.500	\$ 0	\$ 635.500

